



## **Instrucciones para la Solicitud para condición de no inmigrante T**

**Departamento de Seguridad Nacional**  
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

**USCIS**  
**Formulario I-914**  
OMB No. 1615-0099  
Vence 03/31/2019

### **TRADUCCIÓN DESACTUALIZADA**

Esta traducción al español no está actualizada; se basa en una versión anterior en inglés del mismo documento. Por lo tanto, esta traducción no refleja de manera fiel la actual versión oficial en inglés publicada por USCIS, aunque las discrepancias en muchas secciones pueden ser menores.

El Proyecto FTrMP está dando prioridad actualmente a la traducción de nuevos formularios sobre las actualizaciones de la traducción al español de este documento. No hay planes de actualizar esta traducción al español en el futuro inmediato. Dado que las diferencias entre los antiguos y los nuevos documentos en inglés son menores en muchas secciones, esta traducción desactualizada puede seguir siendo útil en algunos contextos, y seguirá estando disponible en <https://www.kevingerrydunn.com/uscis-forms.html>.

### **OUTDATED TRANSLATION**

This Spanish translation is not up to date; it is based on an earlier English version of the same document. Therefore, this translation does not reliably reflect the current official English version published by USCIS, although the discrepancies in many sections may be minor.

The FTrMP Project is currently prioritizing the translation of new forms over updates to the Spanish translation of this document. There are no plans to update this Spanish translation in the near future. As the differences between the old and new English documents are minor in many sections, this outdated translation may still be useful in some contexts, and will remain available at <https://www.kevingerrydunn.com/uscis-forms.html>.



## Instrucciones para la Solicitud para condición de no inmigrante T

Departamento de Seguridad Nacional  
Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos

USCIS  
Formulario I-914  
OMB No. 1615-0099  
Vence 03/31/2019

### ¿Cuál es el propósito de este formulario?

Debe usar este Formulario I-914 para solicitar los beneficios de la inmigración temporal si es víctima de una forma grave de trata de personas.

### ¿Quién puede presentar este formulario?

El Formulario I-914 debe ser presentado por usted, víctima de una forma grave de trata de personas y puede incluir a familiares elegibles. También puede usarse en fecha posterior para presentar familiares elegibles, no incluidos en la solicitud original.

#### 1. Solicitante principal Debe demostrar lo siguiente:

- A. Que es o ha sido víctima de una forma grave de trata de personas.
- B. Se lo considera físicamente presente si cumple con alguno de los siguientes criterios:
  - (1) Está físicamente presente en los Estados Unidos, Samoa Americana o el Commonwealth de las Islas Marianas del Norte o en un puerto de entrada, a raíz de la trata de personas o
  - (2) Se le permitió entrar a los Estados Unidos para participar en procesos de investigación o judiciales asociados con una acción o un perpetrador de trata
- C. Ha cumplido con algún pedido razonable de asistencia en una investigación o procesamiento federal, estatal o local de actos de trata o la investigación de un crimen en el que los actos de trata son al menos un motivo central para la comisión de ese crimen, a menos que:
  - (1) Sea menor de 18 años
  - (2) Sea incapaz de cooperar con un pedido debido a un trauma físico o psicológico y
- D. Sufriría dificultades extremas que involucran daños inusuales y graves en caso de expulsión.

#### 2. Solicitante principal que hace la presentación para un familiar al mismo tiempo, o que actualmente tiene el estatus de no inmigrante T-1 y hace la presentación para un familiar elegible. Usted debe demostrar que:

- A. Si tiene menos de 21 años, los familiares elegibles en nombre de los que está haciendo la presentación son:
  - (1) Cónyuge
  - (2) Hijos solteros menores de 21 años
  - (3) Progenitor(es) o
  - (4) Hermanos solteros menores de 18 años
- B. Si tiene más de 21 años, los familiares elegibles en nombre de los que está haciendo la presentación son:
  - (1) Cónyuge o
  - (2) Hijos solteros menores de 21 años

C. Sin perjuicio de su edad al momento de la presentación, si su familiar enfrenta un peligro actual de represalia, como resultado de su escape de la forma grave de trata de personas o su cooperación con las fuerzas de la ley, los familiares elegibles para los que puede hacer la presentación son sus:

- (1) Progenitor(es)
- (2) Hermanos solteros menores de 18 años o
- (3) Un hijo adulto o menor de su derivado (su nieto/a, el hijo de su cónyuge, su sobrino/a o su hermano/a).

## Instrucciones generales

Complete el Formulario I-914, Formulario I-914, Suplemento A y Formulario I-914, Suplemento B (opcional)

1. Complete de manera legible a mano o a máquina con tinta negra.
2. Si necesita espacio extra para completar un punto, adjunte una hoja, escriba su nombre y número A (si tiene), indique el número de punto y ponga la fecha y su firma en cada hoja.
3. Responda todas las preguntas de manera completa y exacta, salvo que se le indique que deje una parte en blanco. Indique que un punto no corresponde usando "N/A." Si la respuesta es ninguno/a, escriba "None."

## Completar el formulario I-914

Usted, como solicitante principal, debe presentar el Formulario I-914 para usted mismo.

Este formulario está dividido en las **Partes A. - H.** La siguiente información lo ayudará a completar el formulario.

**Parte A. Propósito de presentar la solicitud** - Marque todas las casillas correspondientes que se aplican al motivo por el cual presentó esta solicitud.

**Parte B. Información general sobre su persona** (persona que completa este formulario como víctima de una forma grave de trata de personas).

1. **Su nombre completo.** Indique su nombre legal, como aparece en su certificado de nacimiento o documento de cambio de nombre legal. Si tiene dos apellidos, incluya ambos y use un guion (-) entre ellos, si corresponde. Escriba su apellido, primer y segundo nombre en cada campo correspondiente.
2. **Otros nombres usados.** Indique todos los nombres que ha usado, incluido su nombre de soltera, si corresponde, nombres de casado/a, apodos, etc.
3. **Dirección particular** Indique su dirección física. Debe incluir el nombre y número de la calle o un número de camino rural. No ponga aquí un número de Casilla de Correo (P.O. Box).
4. **Dirección de correo segura** Indique su dirección de correo, si es distinta a su dirección particular. Si no se siente seguro de recibir correspondencia referida a esta solicitud en su domicilio particular, indique una "dirección de correo segura" en este espacio. Esta dirección puede ser una casilla de correo, la dirección de un amigo, su abogado, una organización comunitaria que lo esté ayudando o cualquier otra dirección en la que usted pueda recibir de manera segura y puntual el correo.
5. **Número de teléfono particular.** Indique el número de teléfono con el código de área. Si vive fuera de los Estados Unidos, indique el código de país y de ciudad.
6. **Número de teléfono seguro durante el día** Si no se siente seguro de recibir llamados telefónicos referidos a esta solicitud en su número de teléfono particular, indique un "número de teléfono seguro" en este espacio. Este número puede ser de un amigo, su abogado, una organización comunitaria que lo está ayudando o cualquier otro número en donde usted pueda recibir una llamada o mensaje de manera puntual y segura.

7. **Dirección de correo electrónico** Es opcional. Si no tiene una dirección de correo electrónico o siente que su dirección de correo electrónico no es segura, escriba "None."
8. **Número A** Este es su número de expediente de USCIS (ex INS). Si no tiene un Número A o no lo sabe, deje este espacio en blanco.
9. **Número de Seguridad Social de EE.UU.** Si no tiene número de Seguridad Social de EE.UU., deje este espacio en blanco.
10. **Género y estado civil.** Marque el casillero que corresponda para cada uno.
11. **Fecha de nacimiento.** Use ocho números para indicar su fecha de nacimiento (ejemplo: 1 de mayo de 1979, debe escribirse 05/01/1979)
12. **País de nacimiento.** Ingrese el nombre del país en el que nació. Incluya ciudad, estado o provincia y país.
13. **País de ciudadanía.** Ingrese el nombre del país del que es ciudadano/a. No es necesariamente el país en el que nació.
14. **Pasaporte.** Indique el número de pasaporte usado para ingresar a los Estados Unidos, si corresponde. Indique el lugar de emisión de su pasaporte. Indique la fecha en que se emitió su pasaporte.
15. **Última entrada a los Estados Unidos** Indique la fecha y lugar en que ingresó por última vez a los Estados Unidos, sin importar si la entrada fue legal o ilegal.
16. **Formulario I-94 - Número de documento de llegada-salida** Si corresponde, indique el número en el Formulario I-94 emitido al momento de la entrada.
17. **Estatus inmigratorio actual.** Indique su estatus actual, sin importar la forma en que ingresó a los Estados Unidos (visitante, estudiante, ingreso sin inspección, etc.).

### Parte C. Información adicional

Debe responder cada pregunta. Debe explicar la información relevante sobre su afirmación. Adjunte documentos que respalden su afirmación y hechos específicos en los que se basa para sostener su afirmación.

Complete la **Pregunta 10** para indicar si desearía un Documento de autorización de empleo (Employment Authorization Document (EAD)). Si se aprueba su solicitud, usted estará autorizado/a para trabajar. USCIS le enviará un EAD como evidencia de su autorización para trabajar si usted indica "Yes (Sí)" en la **Pregunta 10**. Como solicitante principal, no es necesario que presente un formulario I-765, Solicitud de documento de autorización de empleo.

Complete la **Pregunta 11** para indicar si está haciendo la petición para uno o más familiares elegibles en este momento. Consulte la sección titulada "**Completar el Formulario I-914 Suplemento A, Solicitud para un familiar del receptor de T-1**", para obtener información sobre la solicitud en nombre de su familiar elegible.

### PARTE D. Información de procesamiento

Debe responder cada pregunta. Si su respuesta es "Yes (Sí)" a cualquiera de estas preguntas, explique en una hoja de papel aparte. Explique si alguna de las acciones o circunstancias está relacionada con su condición de haber sido víctima de una forma grave de trata de personas.

### Parte E. Información acerca de sus familiares

Incluso si no está haciendo una solicitud para traer a sus familiares a los Estados Unidos, debe brindar la información solicitada sobre su cónyuge y sus hijos, si los tiene.

### PARTE F. Declaración, información de contacto, testimonio, certificación y firma del solicitante

Seleccione la casilla correspondiente para indicar si leyó esta solicitud usted mismo o si fue asistido por un intérprete. Si alguien lo ayudó a completar la solicitud, seleccione el casillero que indica que usó un preparador. Además, debe firmar y colocar la fecha en su solicitud e indicar su teléfono de contacto durante el día, número de teléfono móvil (si tiene) y dirección de correo electrónico (si tiene). Todas las solicitudes **DEBEN** tener la firma del solicitante (o progenitor o tutor legal, si corresponde). No se acepta un nombre sellado o mecanografiado en lugar de una firma.

---

---

## PARTE G. Información de contacto, certificación y firma del intérprete

Si usted se valió de alguna persona como intérprete para que le leyera las instrucciones y preguntas en esta solicitud en un idioma que usted habla con fluidez, el intérprete debe completar esta sección, indicar su nombre, el nombre y domicilio de su empresa u organización (si corresponde), su teléfono de contacto diurno, su número de teléfono móvil (si tiene) y su dirección de correo electrónico (si tiene). El intérprete debe firmar y colocar la fecha en la solicitud.

## PARTE H. Información de contacto, declaración y firma de la persona que prepara esta Solicitud, si no es el solicitante

Esta sección debe contener la firma de la persona que completó su solicitud, si no es usted mismo, el solicitante. Si la misma persona se desempeñó como su intérprete y preparador, esa persona debe completar tanto la **Parte G** como la **Parte H**.

Si la persona que completó la solicitud está asociada a una empresa u organización, esa persona debe completar el nombre y la dirección de la empresa u organización. La persona que lo haya ayudado a completar esta solicitud **DEBE** firmar y colocar la fecha en la solicitud. No se acepta un nombre sellado o mecanografiado en lugar de una firma. Si la persona que lo ayudó a preparar su solicitud es un abogado o un representante autorizado, él o ella también pueden verse obligados a presentar un Formulario G-28, Notificación de comparecencia como abogado o representante acreditado, junto con su solicitud.

### *Completar el Formulario I-914, Suplemento A, Petición para familiar del receptor de T-1*

Si está haciendo la presentación para un familiar elegible, debe completar el Formulario I-914, Suplemento A, Solicitud para familiar del receptor de T-1. El Formulario I-914, Suplemento A debe ser presentado para cada familiar para el cual está haciendo la presentación.

El Formulario I-914, Suplemento A puede ser presentado junto con el Formulario I-914 inicial del solicitante principal o en cualquier momento posterior. Sin embargo, el Formulario I-914, Suplemento A, presentado posteriormente debe tener las casillas correspondientes marcadas en la **Parte A**, y debe estar acompañado de una copia del Formulario I-914 del solicitante principal. Sin embargo, no es necesario volver a enviar la evidencia presentada con la solicitud original.

Este formulario está dividido en las **Partes A. - G.** La siguiente información lo ayudará a completar el formulario.

#### **Parte A. Vínculo del familiar con usted (el principal)**

Marque la casilla correspondiente si está haciendo la presentación para su cónyuge, hijo(s), progenitor(es) o hermano/a(s) según su edad. Esta parte puede dejarse en blanco si usted solo está haciendo la solicitud para un hijo/a adulto o menor de su derivado (vea la parte **Parte B.**).

#### **Parte B. Vínculo del familiar con su derivado**

Marque la casilla si está haciendo la solicitud para el hijo/a adulto o menor de su derivado (su nieto(a), el hijo(a) de su cónyuge, su sobrino/a o su hermano/a) que enfrenta riesgo de represalia como resultado de su escape de la forma grave de trata de personas o su cooperación con las fuerzas de la ley.

#### **Parte C. Información personal suya (el principal)**

- 1 Su nombre completo.** Indique su nombre legal, como aparece en su certificado de nacimiento o documento de cambio de nombre legal. Si tiene dos apellidos, incluya ambos y use un guion (-) entre ellos, si corresponde. Escriba su apellido, primer y segundo nombre en cada campo correspondiente.
- 2 Fecha de nacimiento.** Use ocho números para indicar su fecha de nacimiento (ejemplo: 1 de mayo de 1979, debe escribirse 05/01/1979).
- 3 Número A** Este es su número de expediente de USCIS (ex INS). Si no tiene un Número A o no lo sabe, deje este espacio en blanco.
- 4 Estatus de su Formulario I-914, solicitud para estatus de no inmigrante T** Seleccione la casilla correspondiente.

---

---

#### Parte D. Información acerca de su familiar (el derivado)

1. **Nombre completo.** Indique el nombre del familiar, tal como aparece en su certificado de nacimiento o documento de cambio de nombre legal. Si la persona tiene dos apellidos, incluya ambos y use un guion (-) entre ellos, si corresponde. Escriba el apellido, primer y segundo nombre de la persona en cada campo correspondiente.
2. **Otros nombres usados.** Indique todos los nombres que él o ella ha usado, incluido su nombre de soltera, si corresponde, nombres de casado/a, apodos, etc.
3. **Domicilio de residencia o residencia pretendida en los Estados Unidos.** Indique la dirección física de su familiar. Debe incluir el nombre y número de la calle o un número de camino rural. No ponga aquí un número de Casilla de Correo (P.O. Box).
4. **Dirección de correo segura.** Indique su dirección de correo, si es diferente a su dirección particular. Si él o ella no se siente seguro/a de recibir correspondencia referida a esta solicitud en su domicilio particular, indique una "dirección de correo segura" en este espacio. Esta dirección puede ser una casilla de correo, la dirección de un amigo, su abogado o el de su familiar, una organización comunitaria o cualquier otra dirección en la que él/ella pueda recibir de manera segura y puntual el correo.
5. **Número de teléfono particular.** Indique el número de teléfono con código de área en donde vive y puede ser ubicado su familiar durante el día.
6. **Número de teléfono seguro durante el día** Si él o ella no se siente seguro/a de recibir llamados telefónicos referidos a esta solicitud en su número de teléfono particular, indique un "número de teléfono seguro" en este espacio. Este número puede ser de un amigo, del abogado de su familiar, de una organización comunitaria que está ayudando a su familiar o cualquier otro número en donde él o ella puedan recibir una llamada o mensaje de manera puntual y segura.
7. **Dirección de correo electrónico** Es opcional. Si no tiene una dirección de correo electrónico o siente que su dirección de correo electrónico no es segura, escriba "None".
8. **Número A** Este es el número de expediente de USCIS (ex INS) del familiar. Si su familiar no tiene un Número A o no lo sabe, deje este espacio en blanco.
9. **Número de Seguridad Social de EE.UU.** Si no tiene número de Seguridad Social de EE. UU., deje este espacio en blanco.
10. **Género y estado civil.** Marque el casillero que corresponda para cada uno.
11. **Fecha de nacimiento.** Use ocho números para indicar la fecha de nacimiento de él o ella (ejemplo: 1 de mayo de 1979, debe escribirse 05/01/1979).
12. **País de nacimiento.** Ingrese el nombre del país en el que nació él o ella. Incluya ciudad, estado o provincia y país.
13. **País de ciudadanía.** Ingrese el nombre del país del que él o ella es ciudadano. No es necesariamente el país en el que él o ella nació.
14. **Pasaporte.** Indique el número de pasaporte usado para ingresar a los Estados Unidos, si corresponde. Indique el lugar de emisión del pasaporte de él o ella. Indique la fecha en que se emitió el pasaporte de él o ella.
15. **Última entrada a los Estados Unidos** Indique la fecha y lugar en que él o ella ingresó por última vez a los Estados Unidos, sin importar si la entrada fue legal o ilegal.
16. **Formulario I-94 - Número de documento de llegada-salida** Si está físicamente presente en los Estados Unidos, indique el número en el Formulario I-94 emitido al momento de la entrada.
17. **Estatus inmigratorio actual.** Indique su estatus actual, sin importar la forma en que ingresó a los Estados Unidos (visitante, estudiante, ingreso sin inspección, etc.).
18. **Viajes previos a los Estados Unidos.** Indique la siguiente información sobre su familiar si él o ella ha viajado previamente a los EE. UU.

- 19. Información de matrimonio(s) previo(s) del familiar.** Si su familiar ha estado casado previamente, indique los nombres de su(s) cónyuge(s) anteriores, las fechas en que terminaron los matrimonios anteriores y la forma en que terminaron.
- 20. Consulado de EE. UU. o instalación de inspección a la que desea que se le envíe la notificación.** Si su familiar está fuera de los Estados Unidos, indique el Consulado de EE. UU. o la instalación de inspección a la que desea que se le notifique si se aprueba el Formulario I-914, Suplemento A.
- 21. Dirección en el extranjero a donde quiere que se le envíe la notificación.** Si su familiar está fuera de los Estados Unidos, indique la dirección a la que desea que se envíe la notificación si se aprueba el Formulario I-914, Suplemento A.
- 22. Historial de inmigración.** Indique el historial de trámites de inmigración de su familiar, si corresponde.
- 23. Autorización de empleo.** Si se aprueba el Formulario I-914, Suplemento A, para su familiar, él o ella está autorizado a trabajar. Marque la casilla para indicar que está solicitando un documento de autorización de empleo (EAD) como evidencia de la autorización para trabajar de su familiar. Si indica "Yes (Sí)," cada familiar debe presentar también un Formulario I-765 con la tarifa correspondiente o solicitar una exención de tarifa. El Formulario I-765 puede presentarse con el Formulario I-914, Suplemento A, o más tarde. Si su familiar está viviendo fuera de los Estados Unidos, no es elegible para recibir una autorización de empleo hasta que haya sido legítimamente admitido en los Estados Unidos. No presente el Formulario I-765 para un familiar que está viviendo fuera de los Estados Unidos.

#### **Parte E. Información de procesamiento**

Debe responder cada pregunta sobre su familiar. Si su respuesta es "Yes (Sí)" a cualquiera de estas preguntas, explique en una hoja de papel aparte.

#### **Parte F. Declaración, información de contacto, testimonio, certificación y firma del solicitante**

Seleccione la casilla correspondiente para indicar si leyó esta solicitud usted mismo o si fue asistido por un intérprete. Si alguien lo ayudó a completar la solicitud, seleccione el casillero que indica que usó un preparador. Además, debe firmar y colocar la fecha en su solicitud e indicar su teléfono de contacto durante el día, número de teléfono móvil (si tiene) y dirección de correo electrónico (si tiene). Todas las solicitudes **DEBEN** tener la firma del solicitante (o progenitor o tutor legal, si corresponde). No se acepta un nombre sellado o mecanografiado en lugar de una firma.

**NOTA:** Si el familiar por el cual hace la presentación está en Estados Unidos, él o ella deben firmar y colocar la fecha en la solicitud. Si él o ella no firma ni coloca la fecha en la solicitud, el Formulario I-914, Suplemento A, será devuelto como incompleto.

#### **PARTE G. Información de contacto, certificación y firma del intérprete**

Si usted se valió de alguna persona como intérprete para que le leyera las instrucciones y preguntas en esta solicitud en un idioma que usted habla con fluidez, el intérprete debe completar esta sección, indicar su nombre, el nombre y domicilio de su empresa u organización (si corresponde), su teléfono de contacto diurno, su número de teléfono móvil (si tiene) y su dirección de correo electrónico (si tiene). El intérprete debe firmar y colocar la fecha en la solicitud.

#### **PARTE H. Información de contacto, declaración y firma de la persona que prepara esta Solicitud, si no es el solicitante**

Esta sección debe contener la firma de la persona que completó su solicitud, si no es usted mismo, el solicitante. Si la misma persona se desempeñó como su intérprete y preparador, esa persona debe completar tanto la **Parte G** como la **Parte H**.

Si la persona que completó la solicitud está asociada a una empresa u organización, esa persona debe completar el nombre y la dirección de la empresa u organización. La persona que lo haya ayudado a completar esta solicitud **DEBE** firmar y colocar la fecha en la solicitud. No se acepta un nombre sellado o mecanografiado en lugar de una firma. Si la persona que lo ayudó a preparar su solicitud es un abogado o un representante autorizado, él o ella también pueden verse obligados a presentar un Formulario G-28, Notificación de comparecencia como abogado o representante acreditado, junto con su solicitud.

---

---

## **Completar el Formulario I-914, Suplemento B, Declaración de funcionario del orden público para víctima de trata de personas**

El Formulario I-914, Suplemento B, lo completan las autoridades del orden público federales, estatales o locales y luego se le entrega a usted para presentarlo al USCIS.

A usted no se le exige que presente el Formulario I-914, Suplemento B para probar su afirmación. Sin embargo, el aval de una autoridad del orden público federal, estatal o local es una manera de probar que usted es víctima de una forma grave de trata de personas y que usted ha cumplido con los pedidos razonables de asistencia en la investigación o procesamiento. Siga las instrucciones adicionales en el Formulario I-914, Suplemento B.

---

### **Evidencia inicial**

Debe presentar:

1. Un formulario I-914 completo y firmado
2. Una declaración personal
3. Evidencia para determinar cada requerimiento de elegibilidad (ver la siguiente sección para obtener detalles) y

Si hace la solicitud para su familiar, también debe presentar:

1. Un Formulario I-914, Suplemento A completo y firmado, para cada familiar para el cual presenta la solicitud. Puede presentar el Formulario I-914, Suplemento A, al mismo tiempo que su solicitud inicial o más tarde.

Sin embargo, todos los Formularios I-914, Suplemento A, presentados después de la presentación inicial del solicitante principal deben estar acompañados de:

**A.** Un nuevo Formulario I-914, Suplemento A, con las casillas correspondientes marcadas en la **Parte A.** con una firma original en la **Parte F.** y

**B.** una copia del Formulario I-914 original.

2. Evidencia para determinar la elegibilidad de cada familiar (ver la siguiente sección para obtener detalles).

**NOTA:** No es necesario volver a enviar la evidencia presentada con el Formulario I-914 original.

---

### **Evidencia para determinar el estatus de no inmigrante T**

Usted debe presentar el Formulario I-914 con evidencia suficiente para demostrar que satisface cada uno de los requerimientos de elegibilidad. Si tiene en su posesión un documento, o tiene acceso a él, que muestra cómo ingresó a los Estados Unidos, debe presentar una copia de dicho documento con su solicitud.

Para calificar para el estatus de no inmigrante T-1, debe demostrar que usted:

1. Es o ha sido víctima de una forma grave de trata de personas.
2. Está presente físicamente en los Estados Unidos, Samoa americana o el Commonwealth de las Islas Marianas del Norte, o en un puerto de entrada, a causa de la trata de personas, incluso presencia física por haberle sido permitido ingresar a los Estados Unidos para participar en procesos de investigación o judiciales asociados con un acto o persona relacionados con la trata.
3. Ha cumplido con un pedido razonable de asistencia en una investigación o procesamiento de la autoridad del orden público federal, estatal o local por actos de trata de personas, salvo que sea menor de 18 años, o que sea incapaz de cooperar con un pedido debido a un trauma físico o psicológico y



4. Sufriría dificultades extremas que involucran daños inusuales y graves en caso de expulsión.

Para establecer que usted es o ha sido víctima de una forma grave de trata de personas, debe demostrar que ha sido víctima de:

1. Trata sexual en la cual se induce el acto sexual por medio de fuerza, fraude o coerción, o en la cual la persona inducida a ejecutar dicho acto es menor de 18 años o
2. La trata incluye reclutar, albergar, transportar, proveer o conseguir a una persona para trabajo o servicios a través del uso de fuerza, fraude o coerción con el fin de someterla a servidumbre involuntaria, peonazgo, servidumbre por deudas o esclavitud.

### **Evidencia de cooperación con pedidos razonables de las autoridades del orden público**

#### **Formulario I-914, Suplemento B, Declaración de funcionario del orden público para víctima de trata de personas (opcional)**

Un tipo de evidencia de su afirmación de ser víctima de una forma grave de trata de personas es el Formulario I-914, Suplemento B. Esta declaración y las instrucciones son un apéndice de este formulario.

No se le exige que presente el Formulario I-914, Suplemento B para probar su afirmación. Sin embargo, el aval de una autoridad del orden público federal, estatal o local en el Formulario I-914, Suplemento B, es un tipo de evidencia de que usted es víctima y que ha cumplido con pedidos razonables de asistencia de la autoridad del orden público federal, estatal o local para la investigación o procesamiento de actos de trata. USCIS (no la autoridad del orden público federal, estatal o local) decidirá si usted cumple con los requerimientos de elegibilidad para el estatus de no inmigrante T.

Si no presenta un Formulario I-914, Suplemento B completo, debe presentar evidencia creíble para determinar que usted es o fue víctima de una forma grave de trata de personas y que ha cumplido con pedidos razonables de las fuerzas del orden público. Dicha evidencia puede incluir, a modo enumerativo: transcripciones de juicios, documentos judiciales, informes policiales, artículos de noticias, copias de formularios de reembolso por viajes desde y hacia los tribunales, declaraciones juradas o cualquier otro tipo de evidencia. Incluso si presenta un Formulario I-914, Suplemento B, puede presentar evidencia adicional.

#### **Declaración personal**

Debe presentar una declaración personal. Esta declaración debe describir, según mejor recuerde, el crimen de trata del cual fue víctima, incluyendo:

1. Las circunstancias de su entrada a los Estados Unidos
2. El propósito por el cual fue traído/a a los Estados Unidos
3. Cómo fue reclutado/a o cómo se involucró en la situación de trata
4. Cuándo ocurrieron estos eventos
5. Quién fue responsable
6. Cuánto tiempo estuvo detenido/a por los tratantes
7. Cómo y cuándo se escapó, fue rescatado/a o se separó de algún otro modo de los tratantes
8. Qué ha estado haciendo desde que se separó de los tratantes
9. Por qué no pudo dejar los Estados Unidos después de separarse de los tratantes
10. Qué daño o maltrato teme si es expulsado/a de los Estados Unidos
11. Por qué teme ser lesionado/a o maltratado/a.

---

---

## Evidencia para determinar el estatus de no inmigrante T del derivado

Usted, como solicitante principal o como titular de estatus de no inmigrante T-1 que hace la solicitud para sus familiares, debe presentar el Formulario I-914, Suplemento A, con evidencia suficiente para demostrar que sus familiares cumplen con cada uno de los requerimientos de elegibilidad.

Si usted tiene menos de 21 años, los familiares elegibles en nombre de los que está haciendo la presentación deben ser su/s:

1. Cónyuge
2. Hijos solteros menores de 21 años
3. Progenitor(es) o
4. Hermanos solteros menores de 18 años

Si tiene más de 21 años, los familiares elegibles en nombre de los que está haciendo la presentación son:

1. Cónyuge o
2. Hijos solteros menores de 21 años

Si un familiar enfrenta un peligro presente de represalia como resultado de su escape de la forma grave de trata de personas o por su cooperación con las fuerzas del orden público, usted puede hacer la presentación para los siguientes familiares elegibles, sin importar su edad:

1. Progenitor(es)
2. Hermanos solteros menores de 18 años o
3. Hijo adulto o menor de su derivado (su nieto/a, el hijo/a de su cónyuge, su sobrino/a o su hermano/a).

Debe incluir:

1. Un Formulario I-914, Suplemento A, completo para cada familiar elegible que desea incluir en su solicitud.
2. Documentación creíble de la relación afirmada. Los documentos aceptables para este propósito se indican abajo.
  - A. Esposo o esposa** Presente una copia de su certificado de matrimonio emitido por una autoridad civil.

Si usted o su cónyuge estuvieron casados antes, debe presentar los documentos que muestran que todos los matrimonios previos fueron terminados legalmente (por ejemplo, una sentencia de divorcio o certificado de defunción).
  - B. Hijo/a y usted es la madre.** Presente una copia del certificado de nacimiento de su hijo/a en donde aparezca su nombre y el nombre del hijo/a emitido por una autoridad civil.
  - C. Hijo/a y usted es el padre.** Presente una copia del certificado de nacimiento de su hijo emitido por autoridad civil en donde aparezca el nombre de ambos progenitores y su certificado de matrimonio. Si su hijo/a nació fuera del matrimonio, presente prueba de que existe o existió una relación progenitor/hijo. (Por ejemplo, el certificado de nacimiento del hijo/a en donde aparece su nombre y evidencia de que usted brinda apoyo financiero a su hijo/a. En algunos casos, puede ser necesaria una prueba de sangre).
  - D. Madre.** Presente una copia de su certificado de nacimiento emitido por autoridad civil en donde aparezca su nombre y el de su madre
  - E. Padre.** Presente una copia de su certificado de nacimiento en donde aparezcan los nombres de ambos progenitores, el certificado de matrimonio de sus padres que demuestre que su padre estaba casado con su madre antes de que usted naciera y copias de documentos que muestren que los matrimonios previos de su padre o su madre fueron terminados legalmente. Si usted está haciendo la presentación para un padrastro o padre adoptivo, o para su padre y usted no fue legitimado antes de cumplir los 18 años, consulte también los puntos C, G y H.

**F. Hermano o hermana.** Presente una copia de su certificado de nacimiento y una copia del certificado de nacimiento de su hermano o hermana que muestre que tienen al menos un progenitor en común. Si usted y su hermano/a tienen padre en común pero madre diferente, presente copias de los certificados de matrimonio del padre con cada una de las madres y copias de documentos que demuestren que los matrimonios anteriores de su padre o madres terminaron legalmente. Si usted y su hermano/a están relacionados por adopción o a través de un padrastro/madrastra, o si tienen padre en común y alguno de ustedes no fue legitimado antes de cumplir los 18 años de edad, consulte también los puntos G y H.

**G. Padrastro-madrastra/hijastro.** Si su solicitud se basa en una relación padrastro/madrastra-hijastro, debe presentar su solicitud con una copia del certificado de matrimonio del padrastro/madrastra con el progenitor natural del niño/a, que muestre que el matrimonio ocurrió antes de que el menor cumpliera los 18 años de edad y copias de los documentos que muestren la terminación legal de los matrimonios anteriores.

**H. Padre adoptivo o hijo adoptivo.** Si usted y la persona por la que hace la presentación están relacionados por adopción, debe presentar una copia de las sentencias de adopción que muestren que la adopción ocurrió antes de que el niño/a cumpliera los 16 años.

Si la relación se creó por la adopción del hermano/a de un niño/a que usted ya adoptó, debe presentar una copia de las sentencias de adopción que muestran que la adopción del hermano/a ocurrió antes de que el niño/a alcanzara los 18 años de edad.

En cualquiera de los casos, también debe presentar copias de evidencia de que cada niño/a estaba en custodia legal de los progenitores que lo adoptaron y había residido con ellos durante algún tiempo dentro de los dos años anteriores o posteriores a la adopción. La custodia legal solo puede ser otorgada por un tribunal o ente de gobierno reconocido y suele otorgarse al momento en que finaliza la adopción. Sin embargo, si la custodia legal es otorgada por un tribunal o reconocida por una agencia de gobierno antes de la adopción, ese tiempo puede contarse para cumplir con el requerimiento de dos años de custodia legal.

**I. Su hermano/a soltero menor de 18 años.** Presente una copia de su certificado de nacimiento y una copia del certificado de nacimiento de su hermano o hermana que muestre que tienen al menos un progenitor en común.

3. Si está haciendo la solicitud en nombre de sus progenitores, hijos solteros menores de 18 años o el hijo adulto o menor de otro derivado debido a un peligro presente de represalia basado en su escape de la forma grave de trata de personas o en su cooperación con las fuerzas del orden público, debe incluir lo siguiente:
- A. Una descripción del peligro que enfrenta el familiar y cómo el peligro se vincula con su escape o cooperación con las fuerzas del orden público
  - B. Documentación de un otorgamiento previo de admisión provisional bajo palabra (*parole*) a un familiar
  - C. Cualquier otra evidencia creíble que describa el peligro de represalia, incluida una declaración firmada de un funcionario del orden público, transcripciones de juicios, documentos judiciales, informes policiales, artículos de noticias, copias de formularios de reembolso por viajes hacia y desde los tribunales y declaraciones juradas de otros individuos.

### Documentos no disponibles.

Si un documento requerido no está disponible, puede presentar a USCIS la siguiente evidencia secundaria a cambio:  
**NOTA:** USCIS puede solicitar una declaración de la autoridad civil correspondiente que certifique que el documento necesario no está disponible.

1. **Registro parroquial:** Un certificado con sello del bautismo, consagración o rito similar ocurrido dentro de los dos meses posteriores al nacimiento, que muestre la fecha y el lugar de nacimiento del niño/a, la fecha de la ceremonia religiosa y los nombres de los padres del niño/a.
2. **Registro escolar:** Una carta de la autoridad de la escuela a la que asistió (preferentemente la primera escuela) que muestra fechas de admisión a la escuela, lugar y fecha de nacimiento del niño/a y nombres y lugares de nacimiento de ambos progenitores, si aparecen en los registros escolares.
3. **Registros de censo:** Registros de censo estatal o federal que muestren los nombres, lugar y fecha de nacimiento, o edad de la persona indicada.

**4. Declaraciones juradas:** Declaraciones escritas juradas o ratificadas por dos personas que vivían en ese entonces o que conocen personalmente el evento que usted intenta probar. (Por ejemplo: la fecha y lugar de nacimiento, matrimonio, divorcio o fallecimiento). No es necesario que las personas que hacen la declaración jurada sean ciudadanos estadounidenses. Cada declaración jurada debe contener la siguiente información:

- A. La relación, si la hubiera, entre usted y la persona que hace la declaración jurada.
- B. Información completa sobre el evento.
- C. Detalles completos referidos a la manera en que la persona obtuvo conocimiento del evento.

**NOTA:** En el caso de que su nombre o el de su familiar hubieran cambiado con respecto a lo que se muestra en el documento de respaldo, presente el documento legal que autoriza dicho cambio de nombre. (Ejemplo: certificado de matrimonio, sentencia de adopción, orden judicial, etc.)

### Exención de causales de inadmisibilidad

Para ser elegible para el estatus de no inmigrante T, usted debe reunir las condiciones de admisibilidad a los EE. UU. Si usted o sus familiares elegibles respondieron "Yes" (Sí) a una o más de las preguntas en la **Parte D.** del Formulario I-914 o Formulario I-914, Suplemento A, usted o sus familiares elegibles pueden ser inadmisibles.

Si usted y sus familiares elegibles son o llegan a ser inadmisibles según lo dispuesto en el artículo 212(a) de la Ley de inmigración y nacionalidad, usted o sus familiares no serán elegibles para el estatus de no inmigrante T a menos que USCIS los exima de las causales de inadmisibilidad.

Los solicitantes que buscan ser eximidos de la inadmisibilidad deben presentar un Formulario I-192, Solicitud de permiso adelantado para entrar como no inmigrante (según lo dispuesto en el artículo 212(d) (3) de la Ley de inmigración y nacionalidad). Debe presentar una tarifa aparte o un pedido de exención de tarifa con el Formulario I-192. El Formulario I-192 debe presentarse junto con el Formulario I-914. USCIS, a su criterio, decidirá la elegibilidad para la exención.

### ¿A dónde se entregan los documentos?

Envíe por correo su solicitud completa a la siguiente dirección:

**USCIS**  
**Vermont Service Center**  
75 Lower Welden Street  
St. Albans, VT 05479- 001

### ¿Cuál es la tarifa de la presentación?

No existe tarifa de presentación para el Formulario I-914. No se requiere tarifa por los servicios biométricos.

### Cambio de dirección

Si ha cambiado su dirección, debe informar a USCIS su nueva dirección. Para obtener información sobre cómo presentar un cambio de dirección visite el sitio web de USCIS en [www.uscis.gov/addresschange](http://www.uscis.gov/addresschange) o comuníquese con el Centro Nacional de Servicio al Cliente de USCIS al **1-800-375-5283**.

---

---

## Información de procesamiento

Se rechazarán los Formularios I-914 que no estén firmados con un aviso que dirá que el Formulario I-914 está incompleto. Puede corregir el faltante y volver a enviar el Formulario I-914. Una aplicación no se considera adecuadamente presentada hasta que es aceptada por USCIS.

### Trámite inicial.

Una vez que el Formulario I-914 ha sido aceptado, se verificará que esté completo, incluida la presentación de la evidencia inicial requerida. Si no completa totalmente el formulario o lo presenta sin la evidencia inicial requerida, no sentará una base de elegibilidad y podríamos rechazar su Formulario I-914.

### Solicitudes de información adicional o entrevista

Podemos solicitar más información o evidencia, o podemos pedirle que se presente en la oficina de USCIS para una entrevista. También podemos solicitarle que presente los originales de ciertas copias.

### Autorización de empleo.

Si se aprueba su solicitud, usted estará autorizado/a para trabajar. En el caso del solicitante principal, USCIS le enviará un documento de autorización de empleo (EAD) como evidencia de su autorización para trabajar si usted indica "Yes (Sí)" en la **Pregunta 10** en **Parte C**. Como solicitante principal usted no debe presentar el Formulario I-765, Solicitud de documento de autorización de empleo. Sus familiares derivados también están autorizados a trabajar si se aprueba el Formulario I-914, Suplemento A. Si su familiar derivado desea obtener un EAD como evidencia de su autorización para trabajar, cada familiar debe presentar el Formulario I-765 con la tarifa correspondiente o un pedido de exención de tarifa. El Formulario I-765 puede presentarse con el Formulario I-914, Suplemento A, o más tarde. Si su familiar está viviendo fuera de los Estados Unidos, no es elegible para recibir una autorización de empleo hasta que haya sido legítimamente admitido en los Estados Unidos. No presente el Formulario I-765 para un familiar que está viviendo fuera de los Estados Unidos.

### Decisión

La decisión sobre el Formulario I-914 implica determinar si usted ha establecido la elegibilidad para el beneficio solicitado. Será notificado de la decisión por escrito.

### Confidencialidad

La información referida a los solicitantes de estatus de no inmigrantes T y derivados está protegida bajo el 8 USC Artículo 1367. Está prohibida la divulgación de la información relacionada con un individuo que tiene una solicitud pendiente o aprobada de estatus de no inmigrante T, salvo en ciertas circunstancias limitadas.

---

## Formularios e información de USCIS

Para solicitar formularios de USCIS, llame a nuestro número gratuito **1-800-870-3676**. También puede obtener formularios USCIS e información sobre leyes, reglamentos y procedimientos inmigratorios llamando por teléfono a nuestro Centro Nacional de Servicio al Cliente al **1-800-375-5283** o visitando nuestro sitio web de Internet [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).

En lugar de esperar en la fila a que lo atiendan en su oficina local de USCIS, ahora puede programar una cita a través de nuestro sistema basado en Internet, **InfoPass**. Para acceder al sistema, visite nuestro sitio web. Use el programador de citas **InfoPass** y siga las indicaciones de la pantalla para organizar su cita. **InfoPass** genera un aviso de cita electrónico que aparece en la pantalla.

---

---

## Penalidades

---

Si usted falsifica o retiene información deliberadamente e intencionalmente u oculta un hecho relevante o presenta un documento falso con su Formulario I-914, rechazaremos su Formulario I-914 y podemos rechazar otros beneficios de inmigración.

Además, usted podría quedar sujeto a un proceso penal y sanciones graves previstas por la ley.

---

---

## Declaración de la ley de privacidad de USCIS

---

**AUTORIDADES:** La información solicitada en esta solicitud de beneficio, y la evidencia asociada, se recopilan conforme lo dispuesto en la Ley Pública 106 - 386, artículos 107(e) y 1513(c) y 8 USC 1101(a) (15) (T).

**PROPÓSITO:** El propósito principal de proveer la información requerida en esta solicitud es determinar si usted ha demostrado elegibilidad para obtener los beneficios inmigratorios temporales para los cuales hace la presentación. La información que usted provee se usará para otorgar o negar el beneficio solicitado.

**DIVULGACIÓN:** La información que usted brinda, incluido el Número de Seguridad Social, es voluntaria. Sin embargo, si no brinda la información requerida, y la evidencia requerida, la decisión final puede demorar o su solicitud de beneficio puede ser negada.

**USOS RUTINARIOS:** La información que usted brinda en la solicitud es confidencial y está protegida contra la divulgación en virtud de lo dispuesto en 8 USC 1367. Su información será utilizada para determinar la elegibilidad, investigar afirmaciones fraudulentas, aplicar penalidades por falsos testimonios, asistir en la investigación y procesamiento de trata de personas y crímenes relacionados. La información será usada por el personal y contratistas de DHS u otro agentes, a quienes les será divulgada, según usos rutinarios aprobados, tal como se describe en el sistema publicado asociado de avisos de registros [DHS/USCIS-007 - Sistema de información de beneficios y DHS/USCIS-001 - Archivo de extranjeros, Índice y Sistema nacional de registro de seguimiento de archivos (National File Tracking System of Records)] los cuales se pueden encontrar en [www.dhs.gov/privacy](http://www.dhs.gov/privacy). Asimismo, la información puede ponerse a disposición, según corresponda, a los fines de la aplicación de la ley o en interés de la seguridad nacional.

---

---

## Ley de reducción de trámites

---

Una agencia no puede llevar a cabo ni patrocinar la recopilación de información, y una persona no está obligada a responder a una recopilación de información, a menos que exhiba un número de control OMB actualmente válido. El tiempo requerido para completar el Formulario I-914 se estima en 2 horas y 15 minutos por respuesta, y se estima 1 hora y 10 minutos para el proceso biométrico. El tiempo requerido para completar el Formulario I-914, Suplemento A, se estima en 1 hora por respuesta, incluido el tiempo para revisar las instrucciones, completar y entregar el formulario. Envíe sus comentarios sobre esta estimación de la carga y cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas las sugerencias para reducir este tiempo, a: U.S. Citizenship and Immigration Services, Regulatory Coordination Division, Office of Policy and Strategy, 20 Massachusetts Ave NW, Washington, DC 20529-2140. OMB No. 1615-0099. **No envíe su formulario I-914 y formulario I-914 Suplemento A completos a esta dirección.**

## Lista de verificación

Marque las casillas. Esto asegurará que haya completado el formulario debidamente.

- 1. He completado en su totalidad y firmado el formulario.
- 2. He adjuntado evidencia de que:
  - A. Soy o he sido víctima de una forma grave de trata
  - B. Estoy físicamente presente en los Estados Unidos, Samoa Americana o el Commonwealth de las Islas Marianas del Norte, o en un puerto de entrada, a raíz de la trata de personas o se me ha permitido entrar a los Estados Unidos para participar en procesos de investigación o judiciales asociados con una acción o un perpetrador de trata
  - C. Estoy cooperando con las autoridades del orden público federales, estatales o locales en la investigación o procesamiento del(los) tratante(s) (salvo que sea menor de 18 años de edad o sea incapaz de cooperar con dichos pedidos debido a un trauma físico o psicológico) y
  - D. Sufriría dificultades extremas que involucran daños inusuales y graves en caso de expulsión de los Estados Unidos.
- 3. He incluido una declaración personal.

### Si estoy haciendo la solicitud para uno o más familiares:

- 1 He completado el Formulario I-914, Suplemento A para cada familiar por el cual estoy haciendo ahora la presentación y, si él o ella está en los Estados Unidos, cada familiar ha firmado ese Formulario I-914, Suplemento A.
- 2 He presentado la evidencia requerida, incluida la evidencia de:
  - A. Mi vínculo con el familiar por el cual estoy haciendo la presentación
  - B. Mi edad, si estoy haciendo la presentación por mi progenitor o hermano soltero menor de 18 años de edad
  - C. La edad de mi hijo/a, si estoy haciendo la presentación para mi hijo/hija;
  - D. La edad de mi hermano, si estoy haciendo la presentación para mi hermano/a soltero/a
  - E. Si corresponde, el peligro presente de represalia como resultado de mi escape de la trata o mi cooperación con las fuerzas del orden público.
- 3 Presentará o he presentado el Formulario I-765 con la tarifa apropiada o pedido de exención de tarifa, para cada familiar que solicita un Documento de autorización de empleo (EAD, por sus siglas en inglés).